



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO- N° 241-25

Salta, 12 JUN 2025
EXP. 224 / 2025 SUDOCU ECO - UNSa

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Investigación y Extensión, Esp. Oscar René MAIGUA mediante la cual eleva para su consideración la designación de la Lic. Natalia de los Ángeles SANDEZ PERNAS, para que cumpla las funciones como Coordinadora de Extensión de esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de las presentes actuaciones, el Esp. Oscar René MAIGUA, expresa la necesidad de designar a la citada profesional, al área de Coordinación de Extensión dependiente de la Secretaría de Investigación y Extensión, a fin de promover la vinculación de la Facultad con la comunidad mediante acciones sistemáticas de extensión universitaria, las que constituyen una función esencial para articular el conocimiento con la comunidad, proyectar el compromiso institucional en el territorio y promover acciones con impacto social.

Que en su oportunidad, desde la mencionada Secretaría, se manifestó la necesidad de promover acciones referidas a los programas de investigación y extensión desarrollados desde la misma.

Que la Lic. Natalia SÁNDEZ PERNAS ha desempeñado esta función desde el año 2023, conforme a las Resoluciones DECECO N° 855/23 y N° 074/25, evidenciando un desempeño comprometido, estratégico y eficiente.

Que su continuidad en el cargo permitirá asegurar la ejecución del Plan de Acción 2025, aprobado por Resolución CD-ECO N° 132/25, y dar seguimiento a los compromisos asumidos por la Facultad en programas, convenios y proyectos con impacto comunitario, fortaleciendo los lazos con la comunidad y consolidando los ejes estratégicos de extensión universitaria

Que los logros alcanzados durante el año 2024, según el Informe aprobado por Resolución CD-ECO N° 088/25, consolidan la necesidad de fortalecer este espacio de trabajo y darle continuidad.

Que a fs. 5 de las presentes actuaciones obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

Que lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/25 de fecha 03/06/25, celebrada de manera presencial, establece la aprobación de dicha designación.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por designada a la Lic. Natalia de los Ángeles SANDEZ PERNAS, DNI 32.631.267, como **Coordinadora de Extensión** de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 3 de Junio del año 2025 y por el término de un año.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO- N° 241-25

EXP. 224 / 2025 SUDOCU ECO - UNSa

...///

Artículo 2º.- Establecer que la docente designada percibirá una retribución equivalente al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, tal como lo prevé el Anexo en su Art. 3º de la Res. CD-ECO N° 236/25, relacionada a la creación del cargo de Coordinador de Extensión; y deberá cumplir sus funciones en la figura motivo de la presente designación y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y dedicación.

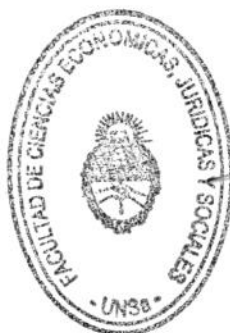
Artículo 3º. - Imputar el gasto que se demande a las economías generadas se sugiere imputar a las economías generadas de planta del Personal Docente de esta Unidad Académica, según Res. CS 444/22 y sus respectivas prorrogas.

Artículo 4º. - Comuníquese con copia a los Secretarios y Directores de Departamento de la Facultad, Dirección General Académica, Dirección General Administrativa y Económica, CEUCE y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

EEA



CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




LIC. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.